

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO  
N° 3045, DE FECHA 27-07-2017, QUE  
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A  
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO  
QUE SE INDICA.

11 AGO 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3290

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3045, de fecha 27 de Julio de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 3045, de fecha 27 de Julio de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: No hay información.

Fecha de Publicación: No hay información.

Fecha inicio de preguntas: No hay información.

Fecha final de preguntas: No hay información.

Fecha de publicación de respuestas: No hay información.

Fecha de acto de apertura técnica: No hay información.

Fecha de acto de apertura económica (referencial): No hay información.

Fecha de Adjudicación: No hay información.

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

- 3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-08-2017 15:00:00  
Fecha de Publicación: 31-07-2017 12:54:55  
Fecha inicio de preguntas: 31-07-2017 18:00:00  
Fecha final de preguntas: 01-08-2017 19:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 02-08-2017 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 07-08-2017 15:01:00  
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 07-08-2017 15:01:00  
Fecha de Adjudicación: 08-08-2017 15:01:00  
Fecha de entrega en soporte físico No hay información  
Fecha estimada de firma de contrato No hay información  
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL





DIANA MARIA MORENO  
Director Depto. Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.